



CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2008, de la Consejera, por la que se da publicidad a la concesión de becas de perfeccionamiento y ampliación de estudios musicales, de danza, cine y audiovisuales en centros nacionales o extranjeros para el año 2008. (2008061674)

La Consejera de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas y a la vista de la propuesta elevada por la Comisión de Evaluación de las solicitudes de los aspirantes conforme a la documentación presentada por los mismos en relación con la Orden de 22 de noviembre de 2007 (DOE núm. 141, de 11 de diciembre de 2007), por la que se convocan becas de perfeccionamiento y ampliación de estudios musicales, de danza, cine y audiovisuales en centros nacionales o extranjeros para el año 2008,

RESUELVE:

Conceder las becas a cada uno de los beneficiarios que a continuación se indican:

1. Rodrigo Parejo Mateos	98	Música	1.900 €.
2. María Fatela López	95	Música	1.900 €.
3. Lucinda I. Lucena Piquero	93	Música	1.700 €.
4. Carlos Porro Carmona	92	Música	1.700 €.
5. Fátima M. ^a Castaño Risco	90	Audiovisuales	1.400 €.
6. María Quintanilla Campano	81	Música	1.000 €.

IMPORTE TOTAL: 9.600,00 €.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 1703456A481.00, Código: 200317030019.

Mérida, a 26 de mayo de 2008.

La Consejera de Cultura y Turismo,
LEONOR FLORES RABAZO

A N E X O I

EXCLUSIÓN DEL PROCESO

SOLICITANTE	MOTIVO EXCLUSIÓN
— M. ^a Luisa Jiménez Molina	— Solicitud fuera de plazo.
— Juan José González Córdón	— Solicitud fuera de plazo.
— Montaña Ciborro Calero	— Disfrutó de una beca de perfeccionamiento en 2005.



- Sergio Prada Rodríguez
 - Eva Romero Borrallo
 - Elena Aparicio Álvarez
- No completa la documentación requerida.
 - No completa la documentación requerida.
 - No completa la documentación requerida.

ANEXO II**PROPUESTA DE SOLICITANTES NO SUSCEPTIBLES DE SER BECADOS
CON EL FIN DE CUBRIR LAS POSIBLES BAJAS O RENUNCIAS**

NOMBRE	PUNTUACIÓN
M. ^a Dolores Pérez Carasa Fdez. Chiralt	AUDIOVISUALES 76